

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

DECRETO EXENTO N° 213 /

PUCON, 23 ENE. 2012

VISTOS:

1.- La Carta de Renuncia al Paradero N° 7 de Taxis Básicos, del Sr. Isaac Vega Flores, único integrante de dicho Paradero.

2.- El Decreto Exento N° 424 del 23 de Febrero del año 2011.-

3.- El no pago de los Derechos de Reservado de Estacionamiento para Taxis Básicos.

4.- Los Art. N° 3, 158 y 159 de la Ley N° 18.290.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

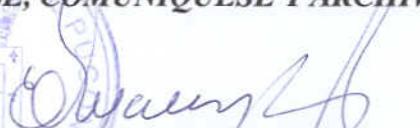
1.- La necesidad de reordenar, los Paraderos de Taxis Básicos, para un mayor aprovechamiento de los espacios Públicos de la Comuna.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 424 del 23 de Febrero del año 2011, eliminando el Paradero N° 7 de Taxis Básicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GLADIELA MATUS-PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EMB/GMP/adm
DISTRIBUCION

V° B° CONTROL

- Paradero N° 7 de Taxis Básicos.
- Subcomisaria de Carabineros.
- Alcaldía.
- Administración.
- Inspección Municipal.
- Juzgado de Policía Local.
- Oficina de Partes.
- Archivo.